

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE ARQUITECTOS CONSERVADORES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA SECRETARIA DE CULTURA-INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA.

Siendo las 10.00 horas del día **doce** de **octubre** del año 2020, en sesión por medio electrónico, plataforma Zoom, derivado de la contingencia sanitaria implementada por el Gobierno Federal derivado de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 y 27 de marzo y 21 de abril, todos de 2020, y acuerdo a los criterios establecidos en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, por la Secretaria de la Función Pública, publicado en el DOF el 23 de marzo de 2020, se llevó a cabo la **quinta** sesión del Comité de Transparencia del Sindicato, con el propósito de atender las siguientes peticiones:

Solicitante: **ODRAUDE.**

Número de folio: **6031100000720**

Fecha de la solicitud: **31/03/2020**

Descripción clara de la solicitud de información:

Solicito atentamente se me proporcione datos sobre las solicitudes de la información que han sido presentadas en la institución, desde la entrada en vigor de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública hasta su abrogación, así como las solicitudes a partir de la entrada en vigor de la Ley de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente a la fecha. Clasificadas de acuerdo de acuerdo al tipo de asuntos, el sentido de las respuestas, si se contestó dentro el termino, o si la respuesta fue extemporánea, si se presentó recurso y el sentido del recurso. Lo anterior con fundamento en los artículos 8 constitucional, 106,125 y demás relativos de la Ley General del Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

Al respecto el Comité de Transparencia resolvió por unanimidad lo siguiente:

Todos los puntos señalados por el solicitante lo pueden consultar en la página del Sindicato Nacional de Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural de la Secretaria de Cultura- Instituto Nacional de Antropología e Historia, Trasparencia, en la siguiente dirección: www.arquitectosinah.org.mx. y en la Plataforma Nacional de Transparencia, www.consultapublicamx.inai.org.mx. -----

Solicitante: **ELOPE MEJÍA**

Número de folio: **6031100000820**

Fecha de la solicitud: **02/04/2020**

Descripción clara de la solicitud de información:

¿Cuál es la situación jurídica de los inmuebles históricos de propiedad privada que son adquiridos actualmente por organizaciones religiosas toda vez que

derivado de las leyes de reforma y la desamortización de los bienes de la iglesia estos inmuebles pasaron a manos de la federación, conjunto con los documentos y expedientes de las casas curiales? por lo tanto, Es posible que los bienes adquiridos actualmente por los diversos grupos religiosos (incluyendo la iglesia católica) considerados históricos posesión es privada puede convertirse en una propiedad de la federación así como los documentos y archivos que dentro de este recinto se generen? -----

Al respecto el Comité de Transparencia resolvió por unanimidad lo siguiente:

El Sindicato Nacional de Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural de la Secretaria de Cultura- Instituto Nacional de Antropología e Historia, no es competente en la materia de acuerdo a las preguntas de la solicitud. -----

Solicitante: **JUAN PÉREZ**

Número de folio: **6031100000920**

Fecha de la solicitud: **24/07/2020**

Descripción clara de la solicitud de información:

Se requiere de su presupuesto planeado para el 2021

Al respecto el Comité de Transparencia resolvió por unanimidad lo siguiente:

El Sindicato Nacional de Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural de la Secretaria de Cultura- Instituto Nacional de Antropología e Historia, se reserva los derechos toda vez que los recursos no son públicos. -----

Solicitante: **SERGIO ANDRÉS AGUILERA CAMARGO.**

Número de folio: **6031100001020**

Fecha de la solicitud: **24/08/2020**

Descripción clara de la solicitud de información:

Desde el 2018 al día 1° de agosto de 2020 ¿Han realizado compras de impermeabilizantes de plástico para lluvias? ¿Qué cantidad, a qué precio, para que tipo de trabajo y que características tenían estos impermeables? ¿Dónde puedo encontrar más información al respecto? -----

Al respecto el Comité de Transparencia resolvió por unanimidad lo siguiente:

El Sindicato Nacional de Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural de la Secretaria de Cultura- Instituto Nacional de Antropología e Historia, no se ha realizado compras de impermeabilizante en razón que no realiza obras. -----

Solicitante: **SERGIO ANDRÉS AGUILERA CAMARGO.**

Número de folio: **6031100001120**

Fecha de la solicitud: **24/08/2020**

Descripción clara de la solicitud de información:

Desde el 2018 al día 1° de agosto de 2020 ¿Han realizado compras de impermeabilizantes de plástico para lluvias? ¿Qué cantidad, a qué precio, para que tipo de trabajo y que características tenían estos impermeables? ¿Dónde puedo encontrar más información al respecto? -----

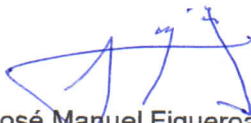
Al respecto el Comité de Transparencia resolvió por unanimidad lo siguiente:

El Sindicato Nacional de Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura- Instituto Nacional de Antropología e Historia; la petición de esta solicitud es igual a la anterior con número de folio 6031100001020, por lo que la respuesta será con el mismo alcance: no se ha realizado compras de impermeabilizante en razón que no realiza obras. -----

Se concluye la presente sesión del Comité de Transparencia a las **12.00 horas** del día antes referido, firmando al calce y margen de los que en ella intervinieron.



Arq. Carlos Antonio Reyna Lomelí
Titular de la Unidad de Transparencia



Arq. José Manuel Figueroa Matus
Miembro de la Unidad de Transparencia



Arq. Carlos Miguel Huitz Baqueiro
Miembro de la Unidad de Transparencia